

Terrorismo, los centros penitenciarios y el rol de Fuerzas Armadas en la seguridad del Estado

Terrorism, penitentiary centers and the role of Armed Forces in State security

Melany Jazmín Yarad Jácome¹ y Julio Fernando Arias Morocho²

¹Departamento de Seguridad y Defensa, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí 171103, Ecuador.

²Ejército ecuatoriano, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Quito 170136.

jfariasm@ejercito.mil.ec; mjarad@espe.edu.ec

Resumen

La violencia en el Ecuador ha experimentado un incremento exponencial, atribuido principalmente al impacto del narcotráfico en la región. Las consecuencias a causa de este fenómeno permiten evidenciar la incapacidad de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana para controlar esta crisis, especialmente en provincias de la región Litoral, donde operan activamente grupos de crimen organizado transnacional. Los centros penitenciarios, espacios que representan el poder estatal, no han escapado de esta problemática, enfrentando actividades al margen de la ley, como son la corrupción, tráfico de armas y conflictos internos, entre otros. La situación penitenciaria en Ecuador se caracteriza por una grave vulneración de derechos humanos, marcada por condiciones inaceptables y convivencia de miedo, amenazas y muerte. Se propone un análisis crítico con enfoques aplicables a nivel regional, demandando intervenciones interagenciales alineadas con normas internacionales de derechos humanos. Se aborda la colaboración efectiva entre las Fuerzas Armadas y otras agencias, subrayando la importancia de desarrollar capacidades militares específicas y establecer un marco legal adecuado. La relación entre el empleo de las Fuerzas Armadas y la gestión de la seguridad penitenciaria se examina para evaluar el impacto en la prevención de incidentes violentos, la gestión del contrabando y la seguridad personal, de todos quienes son parte de la administración, seguridad y reclusos dentro del sistema penitenciario. Con esto, se destaca la relevancia de comprender cómo las Fuerzas Armadas pueden optimizar recursos y capacidades en un entorno de seguridad interna con limitaciones de recursos y el estricto cumplimiento de la observancia y respeto de los derechos humanos.

Palabras clave: *derechos humanos, Fuerzas Armadas, narcotráfico, violencia*

Abstract

Violence in Ecuador has experienced an exponential increase, attributed mainly to the impact of drug trafficking in the region. The consequences of this phenomenon show the inability of the institutions responsible for public safety to control this crisis, especially in provinces of the Litoral region where transnational organized crime groups are actively operating. Penitentiary centers, which are spaces that represent State power have not escaped this problem by facing illegal activities such as corruption, arms trafficking, and internal conflicts, among others. The penitentiary situation in Ecuador is characterized by a serious violation of human rights, marked by unacceptable conditions and coexistence of fear, threats, and death. A critical analysis is proposed with approaches applicable at a regional level by demanding interagency interventions aligned with international human rights standards. Effective collaboration between the Armed Forces and other agencies is addressed by underlining the importance of developing specific military capabilities and establishing an adequate legal framework. The relationship between the use of the Armed Forces and the management of prison security is examined to assess the impact on the prevention of violent incidents, the management of smuggled goods and the personal safety of all those involved in administration, security, and convicts within the prison system. This highlights the importance of understanding how the Armed Forces can optimize resources and capabilities in an internal security environment with resource constraints and strict compliance with the observance and respect of human rights.

Keywords: *human rights, Armed Forces, drug trafficking, violence*



Fecha de Recepción: 30/04/2024 - Aceptado: 21/06/2024 - Publicado: 28/06/2024
ISSN: 2477-9253 - DOI: <http://dx.doi.org/10.24133/RCS.D.VOL09.N02.2024.02>

I. Introducción

En los últimos 5 años, lamentablemente en Ecuador, la violencia ha escalado de forma exponencial a causa del mal que afecta a las naciones de la región que es el narcotráfico, dejando en evidencia que la capacidad de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana ha sido sobrepasada y no son suficientes sus acciones para mantener el control. Pese a sus grandes esfuerzos, el caos, el crimen y el desorden les llevan ventaja. Esta escalada de violencia y terrorismo, de la misma forma en la que ha invadido en la tranquilidad de los barrios y ciudades, también está en los centros penitenciarios, sobre todo en las provincias de Guayas, Esmeraldas, Manabí, Azuay Pichincha y Los Ríos, provincias donde mayormente actúan las bandas delincuenciales del crimen organizado transnacional. Sin embargo, se denota que ya están presentes en casi todas las ciudades del país a través de las bandas delincuenciales (Pérez, 2024).

Estos centros penitenciarios, si bien es cierto representan el poder y la autoridad del Estado, también se han visto involucrados en el conflicto en forma de corrupción, a través de acciones o inacciones de negociación, tráfico de armas y hasta en varias de las muertes en algunos casos. Además, se puede indicar que son espacios para el apareamiento de la células sociales y cultura fuera de lo tradicional, causando verdadero terror en la población, generando zozobra y disminuyendo totalmente la percepción de seguridad, a tal punto que demandan la actuación de las Fuerzas Armadas.

La situación penitenciaria en la región sudamericana es muy crítica, no obstante, de forma particular nos atreveríamos a decir que uno de los más precarios es el de nuestro país, ya que existe la vulneración de los derechos humanos sin control alguno y en condiciones inexplicables de manera alarmante, donde conviven el miedo, la amenaza y la muerte (Fondevilla, 2017).

La región latinoamericana, incluyendo Ecuador, ha sido testigo de un aumento constante en hechos donde impera la violencia, el narcotráfico y la inseguridad. Los hallazgos de esta investigación pueden proporcionar enfoques que sean aplicables a otros países de la región que enfrentan desafíos similares, contribuyendo así a un enfoque regional más amplio (República del Ecuador, 2022). En concordancia, este estudio está intrínsecamente relacionado con la mejora de las condiciones en los centros penitenciarios y la protección de los derechos humanos de los reclusos. Al abordar este tema, se persigue garantizar que las intervenciones interagenciales estén alineadas con las normas internacionales de derechos humanos, lo que es esencial para una sociedad justa y humanitaria.

Es así como este estudio ofrece la oportunidad de brindar un sólido respaldo a la toma de decisiones y a la formulación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y la defensa en Ecuador. Se realizó un estudio a través de un enfoque cualitativo con una profundidad de nivel explicativa, a fin de dar a conocer la forma en la que se administran los centros penitenciarios actualmente. Esto incluye la necesidad de desarrollar capacidades militares específicas y establecer un marco legal adecuado, factores esenciales para el éxito en este ámbito (Jadán y otros, 2018). Es por ello que la comprensión de como las Fuerzas Armadas pueden colaborar eficazmente con otras agencias en el contexto de centros penitenciarios es crucial para optimizar los recursos y capacidades disponibles en el ámbito de la seguridad interna, especialmente en un entorno donde los recursos son limitados.

II. Materiales y Métodos

En esta sección se presenta un sólido sustento para la investigación, abordando aspectos cruciales tanto en el ámbito social y de los derechos humanos como en el de la seguridad en el sistema penitenciario. Esta

combinación de teorías multidisciplinares respalda la imperiosa necesidad de explorar esta cuestión desde diversas perspectivas, promoviendo un enfoque integral en la gestión penitenciaria.

El área fundamental de investigación ha sido la evaluación de los efectos de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad y la gestión penitenciaria con la implementación de la tecnología como apoyo (Cordero & García, 2023). Estudios han analizado el impacto en términos de reducción de la violencia, prevención de fugas, control de disturbios y otros indicadores clave.

En el contexto de la seguridad penitenciaria, la colaboración interinstitucional se refiere a la coordinación y cooperación entre diversas entidades, incluyendo a las Fuerzas Armadas, la policía, las autoridades y guías penitenciarios (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2022). Esta colaboración busca abordar desafíos de seguridad y emergencias en el sistema penitenciario de manera efectiva.

Las capacidades militares se refieren a las habilidades y recursos que una fuerza armada posee y utiliza para cumplir con sus misiones y objetivos estratégicos. Estas capacidades son un componente esencial de la doctrina militar, ya que guían la forma en que una nación o fuerza militar planifica y lleva a cabo sus operaciones (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2022).

La seguridad penitenciaria se refiere a las medidas y estrategias destinadas a mantener la seguridad dentro de los centros penitenciarios. Incluye la prevención de fugas, la gestión de disturbios, la identificación y control de riesgos, y la salvaguardia tanto de los reclusos como del personal penitenciario (República del Ecuador, 2022).

El crimen organizado transnacional, con el consiguiente clima de violencia, es otra de las amenazas a la seguridad nacional, se considera un obstáculo para el desarrollo social y económico del país. Lo curioso es que, pese a los esfuerzos de los gobiernos y la permanente captura de bandas criminales y delincuentes, las cifras han ido en aumento. Estas organizaciones criminales vienen operando con mayores índices de violencia y una mejor estructura organizacional. Para tratar de imponer su voluntad, emplean estrategias delictivas como robos agravados, extorsiones, secuestros, sicariato, producción y comercio de bienes ilegales, etc.

El crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas (TID), así como los delitos conexos, como el lavado de dinero, la trata de personas, extorsión (i.e., vacunas), secuestro, entre otros, todos estos untados por la corrupción, generan profundas heridas tanto en el ámbito económico como en el ámbito social, además de destruir familias y vulnerar la institucionalidad del Estado.

La investigación se enfoca en cuestiones intrínsecamente ligadas a los derechos humanos y a los factores psicosociales que ejercen influencia en las personas privadas de su libertad. Para respaldar esta perspectiva, se apela a diversas teorías y principios sociológicos que destacan la imperiosa necesidad de preservar la dignidad y los derechos fundamentales de los reclusos.

La relación entre el empleo de las Fuerzas Armadas en intervenciones interagenciales en centros penitenciarios y la gestión de la seguridad penitenciaria se basa en el impacto que se tiene en los campos de la seguridad y gestión, en este contexto, el empleo de las Fuerzas Armadas se considera como un factor que puede influir en la gestión de la seguridad penitenciaria. Se espera que la presencia y participación de las Fuerzas Armadas en operaciones inter agenciales dentro de centros penitenciarios tenga un efecto en la calidad de las medidas de seguridad y la gestión penitenciaria, en términos de la prevención de incidentes violentos, la gestión del contrabando, la seguridad del personal militar, guías penitenciarios y las personas privadas de libertad, entre otros.

La relación se examina para determinar si existe una asociación significativa y cómo el empleo de las Fuerzas Armadas puede influir en la gestión de la seguridad en centros penitenciarios en el contexto específico de Ecuador. Los indicadores y métodos de recopilación de datos se utilizan para evaluar y cuantificar esta relación.

Para iniciar el proceso de investigación, se partió de una fase exploratoria en la que se buscó identificar claramente el fenómeno de estudio, esto es, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad en países latinoamericanos, donde se han fusionado los roles de los militares con la policía, creando una sola fuerza del orden. Muy pocos mantienen funciones separadas, tanto de la fuerza militar como de la policía, cada uno con sus respectivos roles constitucionales.

Asimismo, existe la tendencia mundial de asignar al ejército nuevos roles para su empleo en tareas de seguridad pública. En este punto, como marco referencial se han tomado en cuenta los nuevos roles asignados a las FF.AA. (Hurtado & Doria, 2020).

El enfoque de equidad en prisiones basado en teorías de igualdad se adhiere a los principios del liberalismo y postula que todas las personas, incluso aquellas privadas de su libertad, merecen un trato justo y equitativo. La equidad en el sistema penitenciario se traduce en la implementación de políticas que buscan garantizar que los reclusos tengan acceso a programas de rehabilitación, atención médica adecuada y condiciones de vida que respeten su dignidad. El enfoque de equidad respalda la creación de políticas penitenciarias que se ajusten a estándares de derechos humanos y promueve un trato justo y equitativo para todos los reclusos.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, esta investigación se apoya en teorías y fundamentos éticos, normativos y legales relacionados con el control social y la protección de la seguridad ciudadana. Un ejemplo es la “Teoría del Control Social”, que se emplea para subrayar la urgencia de implementar medidas de seguridad eficaces en el sistema penitenciario (Núñez, 2022). Asimismo, se hace referencia a la concepción de la “Seguridad Integral”, la cual respalda una perspectiva integral de la seguridad que abarca tanto medidas preventivas, como reactivas y proactivas.

El terrorismo abarca toda una serie de complejas amenazas: el terrorismo organizado en zonas de conflicto, los combatientes terroristas extranjeros, los “lobos solitarios” radicalizados y los atentados con materiales químicos, biológicos, radiactivos, nucleares y explosivos (INTERPOL, 2024). El terrorismo implica la intimidación o coerción de poblaciones o gobiernos mediante la amenaza o la violencia. Esto puede resultar en muerte, lesiones graves o la toma de rehenes. El terrorismo y el extremismo violento violan los derechos humanos y las libertades fundamentales de grupos y personas. No obstante, los Estados definen al terrorismo de manera diferente y a veces ambiguas, por lo que la legislación nacional no siempre protege los derechos humanos de los ciudadanos (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2024).

Considerando lo anteriormente indicado, podríamos encajar a este tipo de terrorismo en una nueva forma ligada al narcotráfico, ya que las bandas delincuenciales que en sus inicios se dedicaban a delitos menores, fueron implementando acciones agresivas de forma progresiva hasta llegar a consolidarse como organizaciones criminales involucradas con el tráfico de drogas, llegando a cometer los actos más crueles que se enmarcan en la criminalidad y el horror, lo que ha causado que la sociedad en general los categorice como actos terroristas.

Estas organizaciones utilizan la violencia como medio para causar terror y someter a las personas con el propósito de controlar espacios territoriales, eliminar a contrarios con quienes se disputan los mismos espacios y enfrentan a las fuerzas encargadas del orden causando una crisis general en las ciudades donde operan.

III. Evaluación de Resultados y Discusión

Es importante indicar que específicamente en la penitenciaría del Litoral de la ciudad de Guayaquil, cuyo nombre oficial es Centro de Rehabilitación Social de Varones Número 1 de Guayaquil, es la prisión más grande del país, se ubica en el km 16,5 de la vía a Daule. Construida entre 1954 y 1958, cuenta con 12 pabellones y una capacidad para cinco mil personas privadas de libertad.

Es parte del complejo penitenciario donde también se encuentran la cárcel de mujeres de Guayaquil, el Centro de Rehabilitación Regional Guayas, la cárcel de máxima seguridad llamada la Roca, el Centro de Detención Provisional y el pabellón Logros para reclusos enfermos y de la tercera edad.

Dado que es el centro de reclusión de mayor capacidad, en los últimos tres años se ejecutaron las peores masacres penitenciarias que haya registrado el Estado ecuatoriano, dejando como resultado cientos de muertos y decenas de heridos, generando una crisis carcelaria sin precedentes, creando un caos que, en lugar de ser controlado, va en aumento con el pasar de los días. Así también, es importante destacar el hecho de que en este centro se planifican la mayoría de los actos delincuenciales que se llevan a efecto en las ciudades y centros urbanos donde campean las bandas lideradas por los cabecillas reclusos en este centro, quienes mayormente están ubicados en la Regional, ya que en este lugar gozan de muchos privilegios, como seguridad, alimentación particular, comunicación, visitas fuera de horario, entre otros.

Los cabecillas de las bandas transan con los guías penitenciarios para que su permanencia en la Regional sea permanente, hasta que habiliten su boleta de libertad, pues nadie quiere ir a la Roca, porque en ese centro no pueden gozar de los beneficios que se les otorga, además por ingentes cantidades de dinero en algunos casos tramitan su salida y en otros prefieren quedarse, porque afuera sus vidas corren peligro.

Prefieren evitar estar en la Roca porque es un panóptico con celdas que poseen puertas con un sistema de automatización. Es decir, no existen guías penitenciarios, los reos están totalmente aislados, no reciben visitas y salen a tomar el sol o realizar ejercicios en horarios limitados, no existe conexión alguna a Internet y tienen un sistema de videovigilancia y circuito cerrado.

Por estas razones los reclusos se fugan de este centro penitenciario la Roca, el mismo que ya sufrió un atentado con explosivos a través de un dron en el techo del centro en el mes de septiembre de 2023. Este centro es considerado el de mayor seguridad del país, sin embargo, los reos logran fugarse con la ayuda de los mismos guías.

Estos criminales accionan con el auspicio o complicidad de varias entidades de control, donde tienen varios contactos para alcanzar sus oscuros propósitos. Es así como estilan a operar las bandas del crimen organizado transnacional, filtrándose en las instituciones del Estado. Esto se puede evidenciar en los actuales días a través de las varias actuaciones de Fiscalía, con allanamientos y detenciones en varias ciudades del país. Por ejemplo, los procedimientos que se desprenden del sonado caso de investigación denominado “METÁSTASIS” que lleva a cabo la fiscalía general del Estado del Ecuador, donde se aprecia el tejido de las redes de corrupción en las diferentes instituciones que ejercen o deberían ejercer el control en el Ecuador (Fiscalía General del Estado, 2023).

Así también es importante resaltar que el control de la delincuencia como tal no es competencia de Fuerzas Armadas. Es una competencia de la Policía Nacional, tal como indica el Artículo 163 de la Constitución del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008) “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es

atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. Sin embargo, por lo álgido de la crisis, a través de estados de excepción decretados por el presidente Guillermo Lasso en el gobierno anterior, se inició con la presencia de elementos de las Fuerzas Armadas en dicha entidad gubernamental. No obstante, se ha venido cumpliendo estas actividades de control en los centros carcelarios en función de la disponibilidad de personal y medios sobre todo con mayor énfasis en la Penitenciaría del Litoral.

La presencia militar en los centros penitenciarios se ejecuta por más de dos años inicialmente bajo el amparo de los decretos de estado de excepción, lo que en cierta forma hace que se reste el número de personal militar para cumplir su misión principal en la protección de fronteras, espacios que, junto a los puertos y aeropuertos, son la principal vía de ingreso y salida de armas y drogas para el crimen organizado transnacional.

Bajo este escenario, la situación carcelaria en la región es sumamente crítica, y muchos países como Brasil, Perú, Colombia y Ecuador han sido afectados por la injerencia del crimen organizado, la corrupción y la vinculación de las bandas criminales con intereses políticos en los centros de detención (Lausch, 2022). Es relevante destacar que, en los últimos años, se han producido masacres en centros penitenciarios, eventos críticos como los acontecidos en Brasil en el año 2019 (Gaárraga, 2019) y en Ecuador en los años 2022 y 2023 (Mella, 2023) que han determinado cientos de víctimas mortales y numerosos heridos, generando una crisis carcelaria en constante aumento.

Aunque el rol de las Fuerzas Armadas en el Ecuador se ha considerado en el contexto constitucional de la defensa de la soberanía nacional, dadas las características de las amenazas actuales, su papel ha ido trascendiendo al ámbito interno y a la seguridad integral, con pertinencia incluso en el apoyo a otras instituciones del Estado (Jadán y otros, 2018). Esto implica el desarrollo de capacidades militares específicas y un respaldo legal adecuado, factores que se encuentran en procesos de desarrollo o transformación para optimizar las operaciones de seguridad e intervención en los centros penitenciarios (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2022). Es por esto por lo que el análisis de las intervenciones inter agenciales puede determinar una concepción clara de las necesidades, tecnológicas, doctrinarias y normativas, para garantizar la seguridad integral determinada en la constitución.

La creciente importancia de abordar el tema del empleo de las Fuerzas Armadas del Ecuador en apoyo a intervenciones inter agenciales en centros penitenciarios a nivel nacional se hace vital, pues desde estos centros se planifican y organizan los actos criminales que se ejecutan en las ciudades, hechos que obedecen a los intereses de estas mafias, afectando flagrantemente a la institucionalidad de las entidades de control del país. Varias razones respaldan la relevancia y necesidad de investigar esta problemática. A nivel global, diversas naciones enfrentan desafíos similares en términos de seguridad y la gestión de sistemas penitenciarios. La proliferación del crimen organizado, el narcotráfico y la violencia asociada ha trascendido a problemas de seguridad de carácter nacional, generando una creciente preocupación en múltiples países (Núñez, 2022). La violación de derechos humanos, las condiciones inhumanas en prisiones y la inseguridad tanto dentro como fuera de estos centros son cuestiones que requieren soluciones efectivas.

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna es un fenómeno que se observa en diferentes países alrededor del mundo. Esto indica que la búsqueda de estrategias exitosas y la comprensión de las implicaciones de esta medida no son específicas a una región o país (Lausch, 2022). A pesar de las recomendaciones de la normativa internacional en favor del empleo exclusivo de fuerzas policiales o agentes civiles en operaciones de seguridad interna, en ciertos contextos, las Fuerzas Armadas han sido empleadas debido al incremento de la violencia y la delincuencia. En el contexto actual, se ha observado un aumento significativo de la violencia y el narcotráfico a nivel regional, lo que ha llevado a una insuficiencia

en la capacidad para abordar la seguridad interna en diferentes Estados. Esto ha influido en la formulación de políticas públicas alternativas, tales como el fortalecimiento de la Policía Comunitaria y la seguridad barrial, reformas al sistema de justicia y endurecimiento de penas, o la intervención integral en zonas de alta criminalidad, para controlar la violencia y la criminalidad en estos países.

El análisis de cómo las Fuerzas Armadas pueden desempeñar un papel efectivo en la gestión de la seguridad en centros penitenciarios es relevante, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional para abordar cuestiones comunes relacionadas con las nuevas amenazas a la seguridad y defensa de los Estados. Esta investigación proporciona información relevante para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en este ámbito crítico.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, esta investigación se apoya en teorías y fundamentos éticos, normativos y legales relacionados con el control social y la protección de la seguridad ciudadana. Un ejemplo es la “Teoría del Control Social”, que se emplea para subrayar la urgencia de implementar medidas de seguridad eficaces en el sistema penitenciario (Núñez, 2022). Asimismo, se hace referencia a la concepción de la “Seguridad Integral”, la cual respalda una perspectiva integral de la seguridad que abarca tanto medidas preventivas, como reactivas y proactivas.

La colaboración de las Fuerzas Armadas en el sistema penitenciario ha sido objeto de estudio desde múltiples perspectivas multidisciplinarias. Investigadores en campos como el derecho, la criminología, la seguridad nacional y los derechos humanos han aportado diversas perspectivas que han enriquecido la comprensión de esta colaboración (Zúñiga, 2012). La tensión inherente entre la necesidad de mantener la seguridad y el imperativo de respetar los derechos humanos de los reclusos ha sido un tema central en la investigación, como lo asevera en su estudio Andrea Aguirre Salas “Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana”.

La colaboración se ha contextualizado en el marco de la seguridad nacional y la defensa del Estado. La protección de la integridad del Estado y la estabilidad del sistema penitenciario se han perfilado como preocupaciones fundamentales en esta área de investigación (Jadán y otros, 2018). La literatura ha identificado una serie de desafíos, riesgos y lecciones aprendidas en la colaboración de las Fuerzas Armadas en centros penitenciarios desde una perspectiva de equidad, pero considerando las condiciones de violencia y seguridad de estos en los últimos años, según lo señala en su estudio Reyes Sánchez (2020) “El modelo de gestión penitenciaria en relación al derecho a la integridad personal de las personas LGBTI privadas de la libertad en el centro de rehabilitación social de Ambato”. Estos hallazgos han contribuido al desarrollo de recomendaciones de políticas y mejores prácticas.

Una de las causas fundamentales del fenómeno del crimen organizado, radica en la corrupción que permea a diversos funcionarios gubernamentales, extendiéndose a lo largo de distintos estratos del Estado. Esta corrupción mina la capacidad del Estado para hacer frente a dicho problema, generando un círculo vicioso. Precisamente, la debilidad inherente al aparato estatal facilita la existencia y operación de estas organizaciones delictivas, ya que socava la implementación de sistemas de control y fiscalización efectivos que podrían detectarlas de manera eficiente. Este escenario revela la urgente necesidad de abordar tanto la corrupción como la deficiencia institucional para combatir de manera efectiva el crimen organizado.

Una batalla desde la prisión

Una de las particularidades de esta lucha territorial por el control del negocio del narcotráfico es que se ha dado desde las cárceles de Ecuador, donde de acuerdo con las autoridades y varios reportes de organismos internacionales se coordina el andamiaje criminal.

Aunque no es un hecho inédito en América Latina donde la criminalidad continúa con el control de sus organizaciones dentro de los centros penitenciarios, el caso ecuatoriano es particular. Uno de los primeros signos del deterioro de la situación de seguridad se dio el 23 de febrero de 2021, cuando 79 presos fueron decapitados dentro de las instalaciones de la cárcel regional de Guayas, ubicada en Guayaquil¹.

Bandas criminales más importantes que operan en Ecuador

• *Los Choneros*

De acuerdo con (BBC News Mundo, 2023) entre 12.000 y 20.000 miembros en su momento cumbre, llegó a ser la organización criminal más importante de Ecuador. Nació en los años 90 con gente originaria de la ciudad de Chone, en la provincia costera de Manabí; y de allí su nombre. Luego se extendió a Manta y otras localidades a las orillas del Pacífico. Asociada al cartel de Sinaloa y a la mafia albanesa mueven drogas y armas por medio de varias actividades ilícitas.

• *Los Lobos*

Esta banda es considerada la segunda más grande del país, pues se sospecha que tiene unos 8.000 integrantes y además ha participado en varios de los motines carcelarios que en 2022 dejaron más de 400 muertos en el país. Se desprendió de los Choneros a raíz de la muerte del líder Jorge Luis Zambrano.

• *Los Lagartos*

De acuerdo con la información manejada por InsightCrime, esta organización nacida en las prisiones de Guayaquil ha operado durante al menos diez años, poniendo a sus sicarios a disposición para liquidar a miembros y líderes de otras organizaciones más grandes. La banda hoy tendría presencia en las 35 cárceles del país y sería otra de las responsables de los sangrientos motines ocurridos en los últimos años.

• *Los Tiguerones*

Su principal zona de acción es la ciudad de Esmeraldas, en la costa ecuatoriana, donde intenta mantener el control de los envíos de droga a México y EE. UU. El gobierno de Ecuador señaló en un informe reciente que Los Tiguerones “han logrado penetrarse en instituciones del Estado como el Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía Nacional, FF.AA. y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Estas bandas delincuenciales realizan actividades relacionadas con el narcotráfico, alimentando las economías ilegales desde diversas aristas. Generalmente, reclutan a adolescentes y jóvenes provenientes de barrios marginales, donde la ausencia del Estado y las múltiples necesidades insatisfechas generan un entorno propicio para su captación.

Cuando estos jóvenes son detenidos por las autoridades y enviados a las penitenciarías, las bandas actúan de la siguiente manera: a aquellos que no pertenecen a ninguna organización delictiva, los secuestran simbólicamente, apropiándose de ellos mediante un proceso de marcación en la piel. Les tatúan un distintivo que los identifica como miembros de la banda. Dentro de las cárceles, les otorgan diversas facilidades, lo que les permite ganar su voluntad y confianza, consolidando así su control sobre ellos.

Luego con la ayuda de los infiltrados en las entidades de control, les ayudan a salir con varios beneficios penitenciarios y les comprometen a pagar todas estas atenciones recibidas, con favores delictivos en la calle, es así como van reclutando a sus miembros en los centros carcelarios.

¹ El Expreso, “79 muertos es el resultado de los amotinamientos en cárceles hasta el momento”, Disponible en: <https://www.expreso.ec/actualidad/amotinamiento-carceles-salda-decenas-muertos-12-horas-99363.html>.

Escalada de violencia

En lo que el Gobierno señala como una reacción de las bandas delictivas a sus recientes medidas contra el crimen organizado, algunas localidades volvieron a experimentar incidentes violentos en respuesta inmediata a la presión que empezó a imprimirse en las calles y sobre todo en el sistema penitenciario.

El territorio ecuatoriano atraviesa una nueva jornada del estado de excepción, que incluye un toque de queda, decretado por el mandatario el lunes 8 de enero del 2024, durante 60 días. La decisión fue tomada en respuesta a los motines en seis cárceles y la fuga del conocido dirigente del grupo de narcotráfico ‘Los Choneros’, Adolfo Macías, alias ‘Fito’, hechos ocurridos el domingo 7 de enero (Arciniegas, 2024).

Sin embargo, las medidas, lejos de frenar las acciones de los delincuentes, detonaron una serie de hechos violentos: explosiones, tiroteos, nuevos motines carcelarios y fuga de presos, así como incineración de vehículos y la irrupción armada a un canal de televisión, por lo que el jefe de Estado declaró “conflicto interno armado” el martes. Una determinación que permite a las fuerzas de seguridad, entre otras acciones, ejecutar aprehensiones sin orden judicial.

Al explorar nuevas dimensiones del papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna y las operaciones inter agenciales, esta investigación enriquece la doctrina militar en Ecuador, beneficiando tanto a las Fuerzas Armadas como a su evolución en el contexto actual. En este escenario, la crisis carcelaria, marcada por eventos críticos y masacres, representa un problema urgente que requiere soluciones efectivas, por tanto, con estos resultados se arroja a la luz estrategias y enfoques que contribuyen a la reducción de esta crisis y a mejorar sustancialmente la situación en los centros penitenciarios. Así, por ejemplo, fortalecer los programas de rehabilitación y reinserción social, es decir, invertir en educación, capacitación laboral y programas de apoyo psicológico para personas privadas de libertad ayuda a reducir la reincidencia delictiva (UNODC, 2019). Otra estrategia debería enfocarse a dismantelar el control de pandillas dentro de los centros penitenciarios, es decir, implementar una reestructuración administrativa y operativa de las cárceles, priorizando la rotación de reclusos pertenecientes a grupos criminales y capacitando al personal penitenciario para prevenir la corrupción (IDB, 2021).

El poder dentro de los centros penitenciarios ha causado un impacto en las acciones criminales en las zonas urbanas. Esto representa una evolución y el desarrollo de una guerra que ha ido creciendo y que está conectada con el avance de la tecnología y en algunos casos delante de ella. Por ejemplo, al hacer uso de medios tecnológicos, el desarrollo de las armas, junto a otros componentes como los principios de la guerra, la inteligencia, el ejercicio del liderazgo, el poder de fuego y la maniobra; conceptos que influyen incluso en el dominio de las dimensiones del campo de batalla: tierra, mar y aire e incluso ahora, en el control del ciberespacio, lo que ha dado lugar a una anarquía en los centros carcelarios.

IV. Conclusiones

El surgimiento de nuevas amenazas con características asimétricas, que atentan en contra de la seguridad de los Estados, en todos sus elementos constitutivos, ha dado lugar a que las Fuerzas Armadas busquen una forma de combatir las con eficiencia y con el menor costo posible en vidas humanas. La coordinación entre diferentes fuerzas puede ser crucial para restaurar la calma y prevenir la violencia. Mientras que las reformas en el sistema penitenciario deben ser un tema crucial para las autoridades estatales, dado que se puede tomar medidas para abordar las causas subyacentes de la anarquía en los centros de rehabilitación, como la

sobrepoblación (hacinamiento), las condiciones inhumanas o la falta de programas efectivos de rehabilitación. Después de que se haya restaurado el orden dentro de los centros penitenciarios, haya disminuido la tasa de criminalidad a nivel nacional y que como consecuencia se refleje en un aumento de la percepción de seguridad en la población. Es de vital importancia también la estricta observancia de los derechos humanos y habilitar espacios donde los reclusos puedan realizar actividades de talleres, aulas y recreación, garantizando así el proceso de rehabilitación que deben cumplir estos centros penitenciarios.

Con base en los análisis realizados, se sugieren las siguientes acciones para abordar los desafíos identificados:

- Las reformas en el sistema penitenciario deben incluir mejoras en la infraestructura, aumento de personal capacitado y la implementación de programas de rehabilitación más efectivos he incluso la construcción de nuevos centros penitenciarios y la redistribución y ubicación de los reclusos categorizados por crímenes y no por bandas como se encuentran actualmente.
- Las autoridades deberían evaluar y llevar a cabo el inicio de un verdadero programa de inclusión social que permita a las personas privadas de libertad volver a insertarse en la sociedad, después de atravesar un proceso de real rehabilitación, así también que los servidores del SNAI o guías penitenciarios trabajen sin nombres y sin rostro a fin de que los reclusos no tengan contacto con ellos y evitar la familiaridad y complicidad en la que se han visto inmersos.
- Se deberá evaluar la pertinencia de que Fuerzas Armadas entregue la responsabilidad de los centros carcelarios a las instituciones correspondientes (SNAI) y Policía Nacional con la respectiva transferencia de información para que se dé continuidad y así poder garantizar la seguridad en los centros carcelarios y por defectos en las ciudades, lo que decantará en la seguridad y desarrollo para la nación ecuatoriana.

Referencias

Arciniegas, J. (2024, enero 8). Ecuador decreta estado de excepción y toque de queda tras motines y fuga de líder narcotraficante. Cooperativa.cl. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/ecuador/ecuador-decreta-estado-de-excepcion-y-toque-de-queda-tras-motines-y-fuga/2024-01-09/055517.html>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* dada por la Asamblea Nacional de 2008. Imprenta del Gobierno.

BBC News Mundo. (2023, agosto 10). ¿Cuáles son las principales bandas criminales que operan en Ecuador y qué se sabe de sus vínculos con cárteles de la droga internacionales? *BBC News Mundo*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/internacional/bbc-news-mundo-internacional/cuales-son-las-principales-bandas-criminales-que-operan-en-ecuador-y-que-se-sabe-de-sus-vinculos-con-carteles-de-la-droga-internacionales>

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2022). *Informe de gestión 2022*. Ministerio de Defensa Nacional.

Fiscalía General del Estado. (Diciembre de 2023). *Caso metástasis*. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Fondevilla, G. (Noviembre de 2017). Pánico, violencia y crisis en las cárceles de América Latina. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/panico-violencia-y-crisis-en-las-carceles-de-america-latina/>
- Gaárraga, N. (29 de Julio de 2019). Al menos 57 muertos en un motín en una cárcel de Brasil. *El país*. https://elpais.com/internacional/2019/07/29/actualidad/1564417209_307510.html
- Haro, P. (2019). La guerra de cuarta generación y las amenazas asimétricas. *Revista "Política y Estrategia"*(134), 93-113.
- Hurtado, C., & Doria, A. (2020). Nuevos roles de las fuerzas armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 380-398.
- Inter-American Development Bank (IDB). (2021). Criminal Justice Systems in Latin America: Prison Management and Crime Prevention. IDB Publications. Recuperado de <https://publications.iadb.org>
- Jadán, L., Rodríguez, & Rojas, R. (2018). a política de defensa en el Ecuador, desde la perspectiva de la seguridad integral. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército*, 11(1), 44-50. <https://doi.org/doi:tps://dx.doi.org/10.24133/age.n13.2020.05>
- Lausch, A. (2022). La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones. *Independent Study Project (ISP)*.
- Mella, C. (1 de Marzo de 2023). 419 muertos y cero responsables: dos años de la oleada de masacres carcelarias en Ecuador. *El país*. <https://elpais.com/internacional/2023-03-01/419-muertos-y-cero-responsables-dos-anos-de-la-oleada-de-masacres-carcelarias-en-ecuador.html>
- Núñez, J. (27 de Noviembre de 2022). Crisis carcelaria y narco violencia en Ecuador. *Latinoamérica 21*. <https://latinoamerica21.com/es/crisis-carcelaria-y-narco-violencia-en-ecuador/>
- Pérez, M. (10 de Enero de 2024). Bandas, corrupción y carteles internacionales: ¿quién es quién en la ola de violencia en Ecuador? *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240110-pandillas-corrupci%C3%B3n-y-carteles-internacionales-qui%C3%A9n-es-qui%C3%A9n-en-la-violencia-dentro-de-ecuador>
- República del Ecuador. (2022). Política Pública para Rehabilitación Social 2022-2025. Ministerio de Gobierno.
- Reyes Sánchez, L. G. (2020). El modelo de gestión penitenciaria en relación al derecho a la integridad personal de las personas LGBTI privadas de la libertad en el centro de rehabilitación social de Ambato.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2019). Roadmap for the Development of Prison-based Rehabilitation Programs. United Nations. Recuperado de <https://www.unodc.org>
- Zúñiga, L. (2012). Desafíos institucionales de la colaboración policial – militar. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 83-96.